

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2026/05288 Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la ampliación del procedimiento administrativo para la presentación de las de solicitudes para las ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas grupo Torres del Carmen. Identificador BDNS: 880618/880621.

ANUNCIO

En Decreto de Alcaldía de fecha n.º 5485/2025 de fecha 9 de diciembre de 2025, se aprobó la "Bases reguladoras del procedimiento para la financiación de la realización de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas dentro del ERRP de Picassent Grupo Torres del Carmen" y se publicaron en el BOP n.º 12 de fecha 20 de enero de 2026.

En relación con las citadas bases el Decreto de Alcaldía n.º 1582/2026, de 21 de abril de 2026, ha aprobado una ampliación del plazo de presentación de solicitudes, estableciendo lo siguiente:

Primero.- Ampliar en 15 días hábiles el plazo del procedimiento administrativo para la presentación de las de solicitudes para las ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas grupo Torres del Carmen en el Ayuntamiento de Picassent, publicadas en el BOP de fecha 20 de enero de 2026, al objeto de garantizar una mayor participación de los posibles beneficiarios y una ejecución eficaz de los fondos destinados a dicha finalidad, y consecuentemente el nuevo plazo ampliado surtirá efectos a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOP.

Picassent, 4 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

